



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Montecarlo, Mnes. 09 De Junio de 2017.-

ORDENANZA N° 032 /2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la adquisición de equipamiento informático a efectos de optimizar las tareas administrativas que se realizan en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Montecarlo

QUE resulta necesario adquirir una impresora multifunción laser jet con capacidad de fotocopiar, imprimir y escanear, facilitando y agilizando las tareas administrativas conforme a las exigencias del cuerpo deliberativo.

QUE la impresora multifunción es un bien de capital, amortizable e inventariable, que será provisto con dos (2) tóners originales HP 17 A, que garantiza el óptimo funcionamiento e impresión con alta calidad y resolución.

QUE los recursos para la adquisición de la unidad cuya adquisición se autoriza en este instrumento, provienen de la coparticipación solidaria de emergencia (Exportación de la soja), en el marco del Dcto. 206/2009.

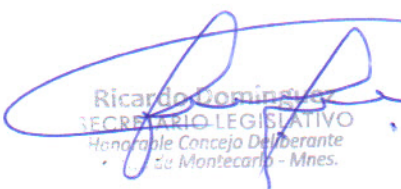
PORELLO:

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE MONTECARLO, MNES.
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA.**

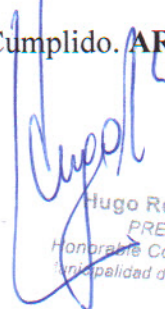
ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la disposición del presupuesto del HCD, para la adquisición de una impresora multifunción laser jet pro HP MFP 130 fw, provisto con dos (2) tóners HP 17A que son complementarios y hacen al óptimo funcionamiento del bien registrable, por un importe total de \$ 8.900 (Pesos: ocho mil novecientos c/00/100) - - - - -

ARTICULO 2° AUTORIZAR la utilización de los recursos provenientes del fondo solidario de la soja (Dcto 206/2009), al DEM, a fin de realizar las gestiones propias a la adquisición y pago del bien mencionado precedentemente y que tendrá como destino las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante, siendo inventariado dentro de su patrimonio. - - - - -

ARTICULO 3° REGÍSTRESE, elévese copia al DEM, Cumplido. ARCHÍVESE.-


Ricardo Dominguez
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Montecarlo - Mnes.




Hugo Reinaldo Ecke
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Montecarlo - Mnes.